

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



Ibagué, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COASMEDAS.
DEMANDADO: NATHALIE CASTRO LEIVA.
RADICADO: 73001-41-89-001-2019-00705-01.

Entra al Despacho el proceso de la referencia, con el fin de evaluar la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora donde requiere al presente Juzgado ordenar el emplazamiento de la demandada, teniendo en cuenta que la notificación personal enviada a la dirección señalada en el escrito demandatorio fue impropia teniendo como resultado “*dirección errada*” tal como se evidencia en los soportes de la empresa de mensajería allegados al expediente.

Sin embargo, antes de considerar ordenar el emplazamiento de la demandada, el Despacho avizora que la misma registró una dirección de su domicilio – *distinta ésta a la establecida en el escrito genitor* - a la suscripción del título ejecutivo – pagaré No. 320646 aportado con la demanda.

Por lo tanto, llamado este operador judicial a salvaguardar las garantías procesales para las partes, procederá a ordenarle a la parte actora, notificar personalmente del auto que libró mandamiento de pago calendado el 07 de octubre de 2019 a la parte pasiva en la dirección que se indicó en el título ejecutivo – pagaré antes mentado.

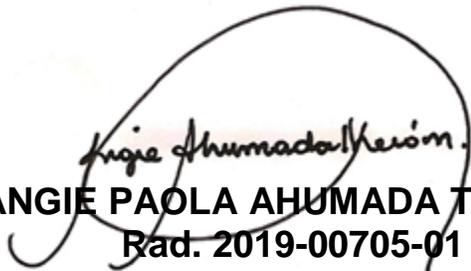
Adicionalmente, desde ya **OFÍCIESE** a la entidad promotora de salud a la que se encuentra afiliada la señora Nathalie Castro Leiva, identificada con cédula No. 1105674175, que según la información

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

reportada por la ADRES corresponde a SANITAS EPS, a fin de que indique la dirección física y electrónica que repose en su base de datos así como el número de celular de la convocada Castro Leiva. Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN
Rad. 2019-00705-01